

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
331	8799	18/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHARLES JUAREZ ARAYA
 RUT EMPRESA: 10708828-8
 REGIÓN: IV REGIÓN
 COMUNA: COQUIMBO
 DOMICILIO: EL MOLINO
 N°: 1260
 FONONO: 247995
 CIUDAD: COQUIMBO
 EMAIL @: chj@charlesjuarez.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMA BAJA SIN CARGA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 0 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ BARRIO INDUSTRIAL
 RUTA A RECORRER: D43
 TOTAL DE K.M: 80 Fecha Aprox. Viaje: 19/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFWC-90 Remolque ▶ JH-6421

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)																	
TIPO DE EJES																			
PESOS X EJES	3	5	5	11															
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12															
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.5															

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/01/2012 FECHA HASTA ▶ 19/01/2012

COD. AUTENTE: 2642012119-0-0150393090



MAURICIO MARTINEZ
 INGENIERO DE TRÁNSITO
 JEFE DE DIVISIÓN DE VIALIDAD
 DIVISIÓN DE AUTORIZACIONES - OVALLE
 Firma Jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
19 ENE 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012